

BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 28 DE FEBRERO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo			
Disponibilidades	8.a	794,733	559,792
Inversiones temporarias	8.b	2,918,300	3,132,176
Cartera		-	-
Otros Activos		435	431
Total del activo		<u>3,713,467</u>	<u>3,692,399</u>
Pasivo			
Otras cuentas por pagar	8.h	43,175	35,105
Ingresos Diferidos	8.h	4,838	4,241
Total del pasivo		<u>48,013</u>	<u>39,346</u>
Patrimonio Autonomo			
Capital administrado		3,609,530	3,609,530
Resultados acumulados		43,523	-
Resultado Neto		12,402	43,523
Total de patrimonio	9	<u>3,665,455</u>	<u>3,653,053</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>3,713,467</u>	<u>3,692,399</u>
Cuentas contingentes y cuentas de orden	8.p	<u>894,164</u>	<u>765,996</u>

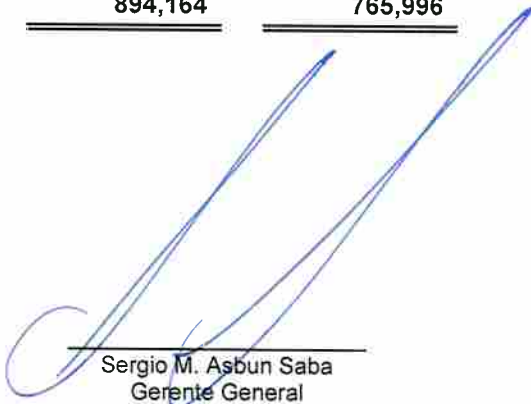
Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



Alicia Perregon Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad



Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nal. de Finanzas



Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

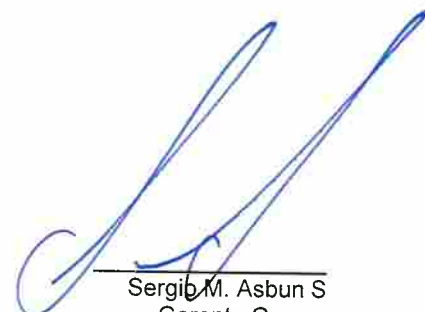
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	2023
Ingresos		
Ingresos financieros	8.i	20,472
Resultado financiero bruto		20,472
Otros gastos operativos	8 k.2	(8,070)
Resultado de operación bruto		12,402
Recuperación de activos financieros		-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos		-
Gastos de administración	n	-
Resultado de operación después de incobrable		12,402
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	o	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		12,402
Ingresos gestiones anteriores	l	-
Gastos de gestiones anteriores	l	-
Resultado neto del ejercicio		12,402

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Alicia Perregon Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nal. de Finanzas

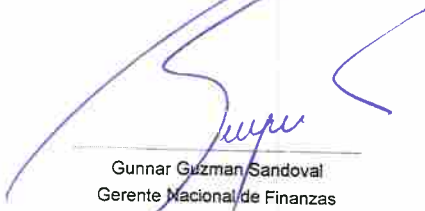

 Sergio M. Asbun S
 Gerente General

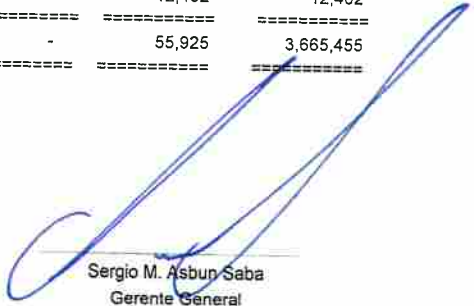
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTONOMO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 28 DE FEBRERO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	Capital pagado	Reservas			Resultados acumulados	Total
			Legal	Otras reservas obligatorias	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	9	3,609,530	-	-	-	43,523	3,653,053
Resultado neto de la gestión 2023		-	-	-	-	12,402	12,402
Saldos al 28 de febrero de 2023	9	3,609,530	-	-	-	55,925	3,665,455

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


Alicia Perregon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad


Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas


Sergio M. Asbun Saba
Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO

1.1 Organización de la sociedad

Constitución y objeto

• **Entidad administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., opera con un capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y con una duración de 99 años. Su objeto social es la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991 (actualmente registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC con el número de matrícula 1015403021). El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

• **Constitución del Fondo de Garantía para Créditos para el Sector Gremial**

Disposiciones legales

La Ley de Servicios Financieros 393 del 21 de agosto de 2013, en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social, instruye que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el Decreto Supremo N°4666 de 02 de febrero de 2022, que determina que los bancos múltiples y bancos pyme, en el marco de su función social, destinen el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual se establecen los mecanismos, instrumentos y todas la características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

En cumplimiento al Decreto Supremo N°4666 de fecha 02 de febrero de 2022, se emite la Resolución Ministerial N°043 de fecha 03 de marzo de 2022, que tiene por objeto determinar la finalidad del 6% de las utilidades netas de la gestión 2021, establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 4.8% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial. También indica que estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial son de carácter irrevocables y definidos, por lo que no podrían ser registrados bajo ninguna forma de activo. El 1.2% restante de las utilidades netas de la gestión 2021, fue destinado al Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social.

- **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

Carta Circular ASFI 731/2022 del 9 de junio del 2022, modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) y a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), relacionadas con la incorporación de fondos de garantías.

- **Entidad mandante instituyente**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se constituye como la entidad mandante instituyente para el contrato de administración, actualmente representado desde el 9 de noviembre de 2020, por el ministro Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García.

- **Beneficiarios de los recursos provenientes del fondo de garantía**

Los beneficiarios de los recursos provenientes del fondo de garantía son las personas naturales o jurídicas postulantes, sean o no clientes de la Entidad Administradora, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. Los prestatarios tomadores de créditos destinados al sector gremial, sea para capital de operaciones o de inversión, correspondiente a operaciones de microcréditos y/o créditos pyme.

La determinación del tamaño de la unidad empresarial y actividad económica, que conformen al sector gremial, se efectuará considerando la reglamentación establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

- **Objetivo del fondo de garantía**

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE BEC, se constituye con el siguiente objetivo:

Otorgar coberturas de riesgo crediticio para operaciones de microcrédito y créditos pyme destinados al sector gremial para capital de operaciones y/o capital de inversión de acuerdo a condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 03 de marzo de 2022, su reglamentación y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

- **Del contrato de administración**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas envía el contrato de administración marco para la administración del FOGAGRE - BEC.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

Constituyen antecedentes del presente contrato: El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, el cual determina que el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La ley de Servicios Financieros N° 393, de 21 de agosto de 2013, establece en su artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presente con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El importe para la constitución del fondo de garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs3.609.530 proveniente del 4.8% de las utilidades netas de la gestión 2021, en cumplimiento a la Resolución Ministerial 043 de fecha 03 de marzo de 2022.

- **Del plazo, vigencia y finalización del fondo de garantía**

Según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 043/2022 el plazo de duración del fondo de garantía será indefinido.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE BEC), han sido preparados de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y surgen de registros contables efectuados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, tal como lo establece el manual de cuentas normado por ASFI para las Entidades de Intermediación Financiera.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación

a) Inversiones temporarias

En este grupo, se registran las inversiones realizadas en conformidad a la reglamentación del fondo Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, Normativa ASFI y la política interna de inversión de la Entidad Administradora e incluyen productos devengados.

Criterios para la valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al valor que resulte menor entre: a) el de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y b) su valor de mercado, siendo valores que se cotizan en la bolsa de valores.
- Cuando el valor de mercado resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones son realizadas en función a la estructura de inversiones establecida en la normativa vigente y comprenden:

1) Por instrumento

Instrumento	Máximo	Calificación riesgo LP	Calificación riesgo CP
Valores representativos de deuda emitidos por el TGN y por el BCB.	100%	AAA	AAA
Bonos, depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por EIFs.	50%	A2 o superior	N2 o superior
Cuotas de fondos de inversión abierta.	30%	A2 o superior	N2 o superior
Compra de valores o instrumentos financieros emitidos por la propia entidad financiera.	20%	A2 o superior	N2 o superior
Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales (bonos, pagarés).	20%	A2 o superior	N2 o superior
Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización (VTD).	20%	A2 o superior	N2 o superior

2) Límites por emisor:

La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes límites.

20% del FOGAGRE

40% de una emisión

La inversión en cuotas de un mismo fondo de inversión no podrá exceder los siguientes límites.

20% del fondo de inversión

4.8% del FOGAGRE

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

3) Inversiones por moneda:

En moneda nacional	100%
En moneda extranjera	20%

4) Inversiones por plazo*:

Hasta 360 días	100%
Mayores a 360 días	80%

* Plazo residual o duración

b) Otras cuentas por pagar

Comprenden las comisiones por administración que se registran de acuerdo a reglamentación donde la Entidad Administradora percibirá anualmente una comisión de administración del FOGAGRE que administra del cero coma cinco por ciento (0,5%) anual del monto total del FOGAGRE a su cargo, más una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). Comprende comisiones variables que son reconocidas en función al contrato por el método del devengado.

c) Patrimonio autónomo del fondo de garantía

El Patrimonio Autónomo del fondo de garantía, representa los fondos transferidos por parte del banco múltiple (Entidad Acreedora – Banco Económico S.A.) que realizará, 30 días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas y aprobado el destino del porcentaje del monto de las utilidades netas de cada gestión, más los rendimientos generados durante cada periodo.

Para las utilidades de la gestión terminada el 31 de diciembre de 2021, el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N°043 de fecha 3 de marzo de 2022 es cuatro punto ocho por ciento (4.8%) alcanzando un importe equivalente a Bs3.609.530.

d) Resultado neto del ejercicio

El rendimiento neto al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022, fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

e) Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros percibidos por los intereses ganados en disponibilidades y rendimientos sobre las inversiones temporarias son registrados en función al método del devengado.

g) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Cuando se otorguen garantías para garantizar créditos al sector gremial se registrarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras todas estas operaciones considerando lo establecido en el Decreto Supremo N°4666/2022, Resolución Ministerial N°043/2022, normativa ASFI y políticas internas. En consecuencia, en abril de 2022, el Banco Económico S.A. ha procedido con la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial como un patrimonio autónomo, registrando el mismo en las cuentas de orden 870.00 y 970.00.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Cuentas contingentes

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°043/2022, en el patrimonio autónomo, específicamente en las cuentas contingentes, se contabilizan las garantías otorgadas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el período 2023 y 2022, no hubo cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

No es aplicable a la administración del fondo de garantía.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se compone como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Activo corriente</i>		
Disponibilidades	794.733	559.792
Inversiones temporarias	2.918.300	3.132.176
Otros activos	435	432
Total del activo corriente	<u>3.713.467</u>	<u>3.692.399</u>
<i>Activo no corriente</i>		
Cartera	-	-
Total del activo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Total del activo	<u>3.713.467</u>	<u>3.692.399</u>
<i>Pasivo corriente</i>		
Otras cuentas por pagar	43.175	35.105
Ingresos diferidos	4.838	4.241
Total del pasivo corriente	<u>48.013</u>	<u>39.346</u>
<i>Pasivo no corriente</i>		
Total del pasivo	<u>48.013</u>	<u>39.346</u>

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	2023	2022
Banco Económico S.A.		
Caja de ahorro N° 1091-241344 (1)	794.733	559.792
	794.733	559.792

(1) La cuenta fue abierta en fecha 4 de abril de 2022, para la realización del traspaso de fondos. En fecha 5 de abril del 2022 se realiza un traspaso de Bs 3.609.530 originando un incremento de capital según Resolución Ministerial N°043/2022 de fecha 3 de marzo de 2022.

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Al 28 de febrero de 2023

FOGAGRE

Detalles	Título	Adquisición	Interes	Rendimiento	Inversión Bs	Devengados Bs	Previsión Bs	Total Bs
BANCO FIE S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.49%	FUO	200,000	10,568		210,568
BANCO FORTALEZA S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.70%	FUO	300,000	20,449		320,449
BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.90%	FUO	250,000	11,704		261,704
BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.89%	FUO	300,000	14,052		314,052
BANCO SOLIDARIO S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.80%	FUO	500,000	24,199		524,199
BANCO FORTALEZA S.A.	DPF	SECUNDARIO	5.50%	FUO	200,000	10,943		210,943
SOBOCE	BLP	SECUNDARIO	4.05%	FUO	153,211	558		153,769
NIBOL S.A.	BLP	SECUNDARIO	4.80%	FUO	196,310	3,526		199,836
TELECEL BOLIVIA	BLP	SECUNDARIO	4.00%	FUO	50,747	138		50,885
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ	BLP	SECUNDARIO	4.94%	FUO	100,209	1,858		102,067
NIBOL S.A.	BLP	SECUNDARIO	4.80%	FUO	158,577	2,607		161,184
FONDO MUTUO FORTALEZA DISPONIBLE	FIA	PRIMARIO	2.70%	VARIABLE	153,199			153,199
FONDO DE INVERSION ABIERTO FORTALEZA PLANIFICA	FIA	PRIMARIO	2.35%	VARIABLE	102,069			102,069
GANARENDIMIENTO	FIA	PRMARIO	2.95%	VARIABLE	153,375			153,375
					2,817,697	100,603		2,918,300

El rendimiento promedio ponderado del mes de febrero/2023 es del 3.66%.

Al 31 de diciembre de 2022

FOGAGRE

Detalles	Título	Adquisición	Interes	Rendimiento	Inversión	Devengados	Previsión	Total
BANCO FIE S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.49%	FUO	200.000	9.386		209.386
BANCO FORTALEZA S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.70%	FUO	300.000	18.099		318.099
BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.90%	FUO	250.000	10.071		260.071
BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.89%	FUO	300.000	12.097		312.097
BANCO DE CREDITO S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.00%	FUO	200.000	5.050		205.050
BANCO SOLIDARIO S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.80%	FUO	500.000	21.006		521.006
BANCO FORTALEZA S.A.	DPF	SECUNDARIO	5.50%	FUO	200.000	9.147		209.147
SOBOCE	BLP	SECUNDARIO	4.05%	FUO	178.211	1.268		179.479
NIBOL S.A.	BLP	SECUNDARIO	4.80%	FUO	196.310	1.981		198.291
TELECEL BOLIVIA	BLP	SECUNDARIO	4.00%	FUO	50.747	795		51.541
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ	BLP	SECUNDARIO	4.94%	FUO	100.209	1.061		101.270
NIBOL S.A.	BLP	SECUNDARIO	4.80%	FUO	158.577	1.356		159.933
FONDO MUTUO FORTALEZA DISPONIBLE	FIA	PRIMARIO	2.70%	VARIABLE	152.563			152.563
FONDO DE INVERSION ABIERTO FORTALEZA PLANIFICA	FIA	PRIMARIO	2.35%	VARIABLE	101.608			101.608
GANARENDIMIENTO	FIA	PRIMARIO	2.95%	VARIABLE	152.636			152.636
TOTALES					3.040.861	91.316		3.132.176

El rendimiento promedio ponderado del mes de diciembre/2022 es del 4.03%.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.1) Nivel de Liquidez de la cartera de Inversiones

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades. Estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de recursos, además estos valores son instrumentos registrados en el Registro de Mercado de Valores (RMV), por lo tanto pueden ser negociados en una Bolsa de Valores.

c) CARTERA

No presenta movimiento al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No presenta movimiento al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

e) BIENES REALIZABLES

No presenta movimiento al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

f) BIENES DE USO

No presenta movimiento al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

g) OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
OPPI-fondo de garantías FOGAGRE (1)	435	431
	<u>435</u>	<u>431</u>

(1) Al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a comisiones SAFI.

h) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de la cuenta al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provision comisión de administration (1)	16.977	13.939
Provisión comisión de éxito (2)	26.198	21.166
Ingresos diferidos	4.838	4.241
	<u>48.013</u>	<u>39.346</u>

(1) El saldo corresponde al 0,5% anual del monto total del capital administrado.

(2) El saldo corresponde al 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 1%.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

l) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La cuenta no presenta movimiento al 28 de febrero de 2023.

m) INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES

La cuenta no presenta movimiento al 28 de febrero de 2023.

n) GASTOS DE ADMINISTRACION

La cuenta no presenta movimiento al 28 de febrero de 2023.

o) AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR

La cuenta no presenta movimiento al 28 de febrero de 2023.

p) CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN

La composición de la cuenta al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Garantías otorgadas</i>		
Garantías otorgadas	894.164	765.996
	<u>894.164</u>	<u>765.996</u>

NOTA 9. PATRIMONIO AUTONOMO, NETO

En el estado de cambios en el patrimonio autónomo neto, muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante el ejercicio finalizado al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

El patrimonio autónomo se compone por el capital del fondo de garantía y los resultados acumulados que incluye la utilidad neta del período.

El patrimonio autónomo del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE fue constituido el 5 de abril de 2022, por los recursos provenientes del 4.8% de la utilidad neta de la gestión 2021 del Banco Económico S.A. en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022, depósito de Bs3.609.530 en la caja de ahorros del fondo N° 1091-241344 de la misma Institución.

La composición del saldo al 28 de febrero de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital administrado FOGAGRE	3.609.530	3.609.530
Resultados acumulados	43.523	-
Resultados de la gestión	12.402	43.523
	<u>3.665.455</u>	<u>3.653.053</u>

www.baneco.com.bo

NOTA 10. PONDERACION DE ACTIVOS

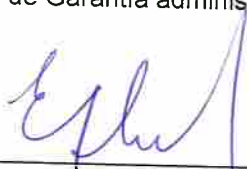
No es aplicable a la administración del fondo de garantía.

NOTA 11. CONTINGENCIAS

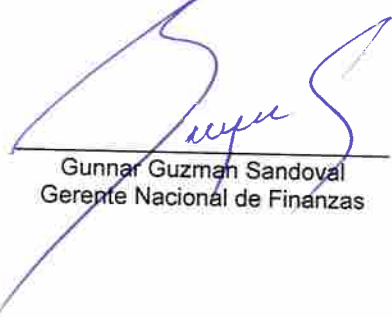
La entidad administradora declara que no existen, en el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE, contingencias probables de ninguna naturaleza.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES


El Banco Económico S.A declara no conocer aspectos significativos posteriores a la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe que pudieran afectar los estados financieros del Fondo de Garantía administrado por el Banco Económico S.A. al 28 de febrero de 2023.



Alicia Perrogon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad



Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas



Sergio M. Asbun Saba
Gerente General